

# Votación Accesible

Como votante con una discapacidad, usted puede solicitar acomodaciones razonables o asistencia electoral. La Secretaría de Estado está comprometida en asegurar accesibilidad en centros de votación, y que usted tenga la oportunidad de votar de forma privada y con independencia.

## Cualificaciones electorales

Para inscribirse y votar en Washington usted debe:

- Ser ciudadano(a) de los Estados Unidos;
- Ser residente legal del estado de Washington;
- Tener por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones;
- No estar descalificado para votar debido un mandato tribunal; y
- No estar bajo la supervisión del Departamento de Correcciones.

## Centros de votación

Leyes federales y estatales requieren a los oficiales electorales proveer equipos de votación que permiten a los votantes con discapacidades votar de la forma más privada e independiente como sea posible.

Los centros de votación tienen que cumplir con todos los requisitos de la Ley para Votantes con Discapacidades de América (ADA sigla en inglés). Adicionalmente, cada condado debe tener por los menos una Unidad de Votación Accesible (AVU sigla en inglés) o también llamadas Unidades de Acceso Accesible (sigla en inglés DAU) en cada centro de votación. Para más información contáctese con la división electoral de su condado en **[www.sos.wa.gov/elections.viewauditors.aspx](http://www.sos.wa.gov/elections.viewauditors.aspx)**.

## Inquietudes sobre accesibilidad

Si usted o alguien que conoce tiene inquietudes sobre la accesibilidad de un centro de votación, contáctese con la División Electoral de la Secretaría de Estado al **(800) 448-4881**.

## Unidades de votación accesible

Las AVUs están disponibles 18 días antes del día de las elecciones hasta las 8 p.m el día de las elecciones. Todo condado debe tener por lo menos una AVU en cada centro de votación. Las AVUs deben ser accesibles por silla de rueda y deben mantener la privacidad.

Usted puede seleccionar sus opciones tocando la pantalla, usando una rueda o usando un instrumento. Usted puede usar audífonos para escuchar su boleta. Las máquinas pueden ser adoptadas para instrumentos de sorbo y soplo.

La AVU le hace posible votar y hacer cambios antes de votar. Le alertará si hace demasiadas elecciones en una contienda (sobre votar). Para personas con discapacidades visuales una advertencia en audio es provista. Las AVUs proveen un registro en papel que puede ser usado en caso de una auditoría o un recuento a mano.

## Asistencia para votar su boleta

Cualquier persona puede ayudarle votar su boleta, excepto su empleador o un representante de su sindicato. En los centros de votación, puede pedir que dos trabajadores electorales, uno de cada partido político, le ayuden completar su boleta.

Una persona bajo tutelaje puede votar y no debe ser desalojado de los centros de votación por un trabajador electoral. Los papales de tutelaje indican si un individuo tiene el derecho a votar. Si hay alguna duda sobre el estado de una persona, la persona puede votar en una boleta provisional.

## Folleto Electoral

Archivos en audio o texto simple del folleto electoral pueden ser encontrados en línea en **[www.vote.wa.gov](http://www.vote.wa.gov)**. Si no tiene acceso a internet, archivos en audio en CD o USB son disponibles a través de una suscripción. Para inscribirse a la suscripción, por favor contáctese con la División Electoral al **(800)448-4881** o por correo electrónico **[voterspamphlet@sos.wa.gov](mailto:voterspamphlet@sos.wa.gov)**. Díganos que formato prefiere, su nombre, número de teléfono y dirección postal.